



LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Proyecto de Ley N°



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL DENGUE PARA SU DISTRIBUCIÓN OPORTUNA Y GRATUITA.

El Grupo Parlamentario **PODEMOS PERÚ** a iniciativa del Congresista **LUIS RAÚL PICÓN QUEDO**, con la facultad que establece el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme a lo dispuesto por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA LA ADQUISICIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL DENGUE PARA SU DISTRIBUCIÓN OPORTUNA Y GRATUITA.

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de necesidad e interés nacional la adquisición, distribución gratuita, oportuna y de calidad de la vacuna para el dengue.

Artículo 2. Gratuidad y Universalidad

La aplicación de la vacuna contra el dengue se realizará bajo los siguientes principios:

Gratuidad: El Estado aplica la vacuna sin exigir contraprestación alguna.

Universalidad: El Estado dispone la aplicación de la vacuna a la población identificada en los estudios epidemiológicos.

Artículo 3. Permitividad de Vacunación

Las Vacunas contra el Dengue, que hayan sido aplicadas y/o aprobadas en la OMS y/o FDA y/o EMA, podrán ingresar al país libremente y están exonerados de todos los permisos establecidos en la reglamentación vigente.

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) otorga un permiso temporal para la adquisición, conservación, distribución y aplicación de las vacunas, sujeto a las condiciones que el Ministerio de Salud vea necesario.



LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Ministerio de Salud debe encargarse de la reglamentación de uso de las vacunas contra el Dengue de tal manera que las condiciones técnicas sanitarias de cada vacuna sean cumplidas en la distribución, para la conservación y aplicación.

Artículo 3. Priorización de grupos poblaciones de riesgo

La aplicación de la vacuna contra el Dengue debe priorizar al grupo población de riesgo y vulnerable que considere así el Ministerio de Salud

Artículo 4. Cooperación Internacional para el Desarrollo de Vacunas y Medicamentos.

El Poder Ejecutivo colabora y participa de los esfuerzos internacionales de investigación para el desarrollo de vacunas y medicinas a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las entidades que correspondan.

DISPOSICIÓN DE MEDIDAS TRANSITORIAS

El reglamento de la presente Ley es propuesto por el Ministerio de Salud, y aprobado mediante Decreto Supremo, refrendado por el titular de la entidad proponente, y publicado en el plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente norma, dicho reglamento determina el procedimiento.

Lima, 19 de junio de 2023



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVILA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2023 17:19:01-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2023 11:08:00-0500



Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2023 14:12:44-0500



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2023 02:12:38-0500



Firmado digitalmente por:
CALLE LOBATON Digna FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2023 16:50:54-0500



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2023 02:12:50-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2023 09:30:24-0500



LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGUERO Yorel
Kra FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2023 17:35:30-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **22** de **junio** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5412/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; y,**
- 2. SALUD Y POBLACIÓN.**

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1 Incidencia del Dengue en el Perú

Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, en comparación con el año 2022, los casos de Dengue se han duplicado, siendo el año anterior 36,787 casos, mientras que, en el presente año llevamos a la semana 19, un total de 83,693 casos. Así también, las defunciones por Dengue han aumentado con respecto al año anterior de 57 defunciones a 93, a la semana 19 del 2023¹.



Hasta la SE 19 del 2023, se han notificado 83693 casos de dengue en el país, se reportó 93 casos fallecidos por dengue (72 Confirmados y 21 en Investigación).

En el 2022 a la misma semana se reportó 36787 casos, la incidencia fue 110.65 por 100 mil hab. Asimismo, se notificó 57 fallecidos por dengue.

Casos, incidencia y defunciones por dengue
Perú 2017* – 2023*

Años	2017*	2018*	2019*	2020*	2021*	2022*	2023*
N° de casos*	43977	2731	3752	19925	20204	36787	83693
Incidencia por 100 mil hab.	138.18	8.53	11.54	61.07	61.17	110.65	247.37
Defunciones*	60	9	12	35	13	57	93

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta la SE 19 - 2023

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Salud Pública Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Número de casos de dengue según departamentos, Perú 2017 - 2023*

DEPARTAMENTOS	Casos acumulados							Corte Hasta la SE 19											
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	2017*	2018*	2019*	2020*	2021*	2022*	2023*					
PIURA	44275	525	70	125	4072	12143	23189	30426	408	23	86	1023	8735	23189					
ICA	4384	127	51	7144	4208	5083	7822	3266	76	28	4978	3325	3739	7822					
LIMA	362	11	46	350	1190	938	7678	281	9	45	253	1019	775	7678					
LORETO	1089	1833	2547	7800	5115	8922	7499	379	727	1380	4103	2350	4012	7499					
UCAYALI	779	317	213	9781	3140	4836	7335	432	262	37	961	1187	2388	7335					
LAMBAYEQUE	1579	4	770	568	843	2382	6239	1130	3	503	413	197	1933	6239					
LA LIBERTAD	5904	3	366	390	262	162	4175	2965	3	261	327	152	113	4175					
SAN MARTIN	460	98	1969	4955	4532	4269	3995	240	59	240	2056	1889	1998	3995					
CAJAMARCA	420	6	398	266	4015	3633	2719	246	3	106	29	843	2381	2719					
JUNIN	220	51	482	3738	5090	4153	2381	133	12	100	1305	1941	1647	2381					
HUANUCO	92	25	35	1133	2811	1579	2033	86	11	17	43	1558	720	2033					
CUSCO	537	79	54	2499	1982	3686	2025	414	36	9	658	952	2381	2025					
AMAZONAS	93	109	164	873	2369	8571	1743	2	95	18	256	772	895	1743					
MADRE DE DIOS	565	1234	7398	3233	1333	3636	1734	111	942	868	2568	814	1887	1734					
TUMBES	4145	64	508	3093	1455	723	1302	1981	34	27	1693	937	511	1302					
CALLAO	5	0	0	4	9	8	523	0	0	0	4	9	4	523					
AYACUCHO	1657	202	95	1583	1663	780	479	781	44	82	111	1023	360	479					
ANCASH	1720	6	20	0	28	2143	427	1101	6	2	0	3	1875	427					
PASCO	4	3	36	377	616	496	223	3	1	0	61	203	421	223					
PUNO	0	0	0	65	20	51	25	172	0	0	6	20	1	12	172				
AREQUIPA	0	0	0	0	0	7	0	2	0	0	0	0	0	2					
APURIMAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
HUANCAVELICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
MOQUEGUA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Perú	68290	4698	15287	47932	44791	63168	83693	43977	2731	3752	19925	20204	36787	83693					

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta la SE 19 - 2023

¹ <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/>



LUIS RAÚL PICÓN QUEDO Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.2 Países con usos aprobados de vacunas para el Dengue

FDA (Food and Drug Administration - Estados Unidos):

La Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos aprobó en mayo del 2019 la vacuna Dengvaxia, la primera en su clase para la prevención del dengue de los serotipos 1, 2, 3 y 4, en personas de 9 a 16 años que tienen una certificación en laboratorio de una infección por dengue previa y que viven en áreas endémicas. Su uso se extiende en los territorios endémicos de Estados Unidos de Samoa, Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses².



Our STN: BL 125682/0

BLA APPROVAL

Sanofi Pasteur Inc.
Attention: Michael F. Stirr
Discovery Drive
Swiftwater, PA 18370

May 1, 2019

Dear Mr. Stirr:

Please refer to your Biologics License Application (BLA) submitted on August 31, 2018, and received on August 31, 2018, under section 351(a) of the Public Health Service Act (PHS Act) for Dengue Tetravalent Vaccine, Live.

LICENSING

We have approved your BLA for Dengue Tetravalent Vaccine, Live effective this date. You are hereby authorized to introduce or deliver for introduction into interstate commerce, Dengue Tetravalent Vaccine, Live under your existing Department of Health and Human Services U.S. License No. 1725. Dengue Tetravalent Vaccine, Live is indicated for the prevention of dengue disease caused by dengue virus serotypes 1, 2, 3 and 4. Dengue Tetravalent Vaccine, Live is approved for use in individuals 9 through 16 years of age with laboratory-confirmed previous dengue infection and living in endemic areas.

The review of this product was associated with the following National Clinical Trial (NCT) number(s): NCT01064141, NCT00617344, NCT00993447, NCT00875524, NCT00842530, NCT00788151, NCT00880893, NCT01187433, NCT01550289, NCT01488890, NCT01983553, NCT01134263, NCT01436396, NCT01373281, NCT01374516, NCT01411241, NCT01254422, NCT02824198 and NCT02623725.

MANUFACTURING LOCATIONS

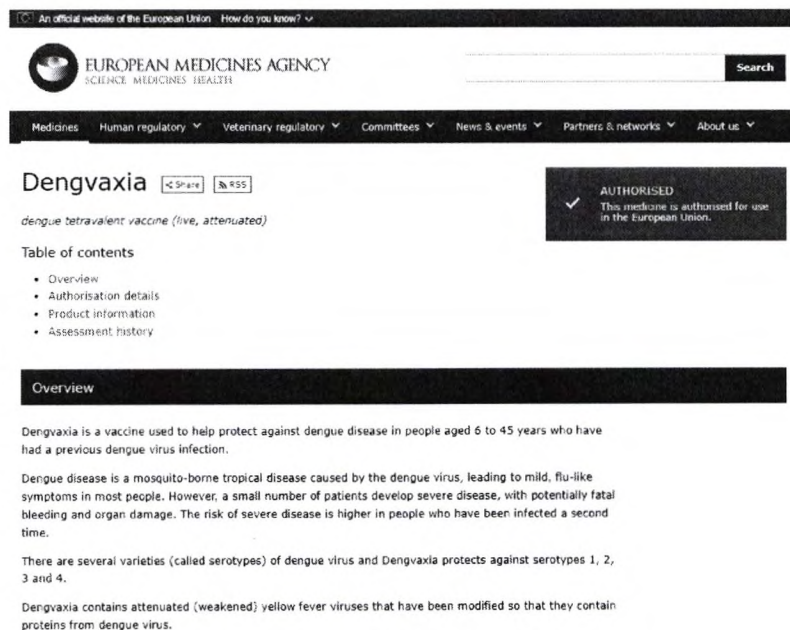
Under this license, you are approved to manufacture Dengue Tetravalent Vaccine, Live drug substances at Sanofi Pasteur (b) (4). The final bulk product will be manufactured at Sanofi Pasteur, (b) (4) filled and lyophilized at Sanofi Pasteur, (b) (4) and labeled and packaged at Sanofi Pasteur Inc., 1 Discovery Drive, Swiftwater, Pennsylvania 18370. The diluent (0.4% NaCl, Saline Diluent) will be manufactured at Sanofi Pasteur Inc., 1 Discovery Drive, Swiftwater, Pennsylvania 18370.

You may label your product with the proprietary name DENGAXIA. The vaccine will be supplied in a single dose configuration that contains one vial of lyophilized vaccine antigen and one vial of saline diluent.

² <https://www.fda.gov/vaccines-blood-biologics/dengvaxia>

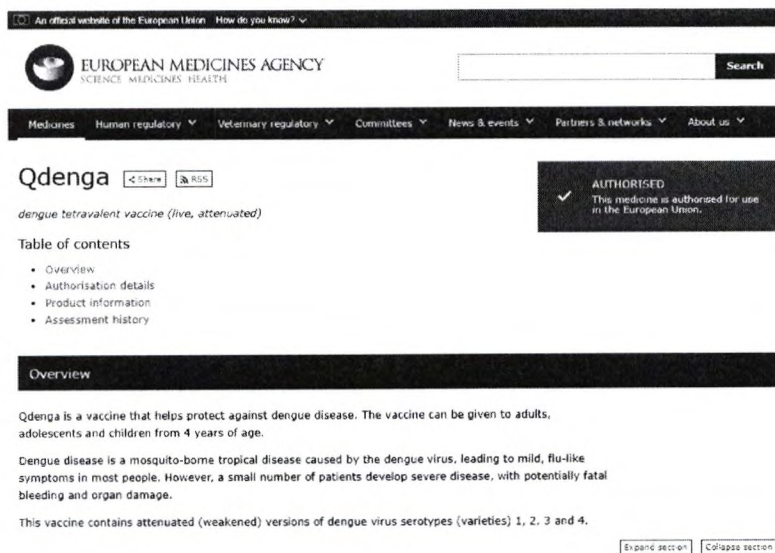
EMA (European Medicines Agency - Unión Europea):

La Agencia Europea de Medicinas, fue autorizada el 12.12.2018 para su distribución en la Unión Europea. Está disponible para personas de 9 a 45 años de edad con una infección documentada de dengue y personas que vivan en áreas endémicas³.



The screenshot shows the EMA website for Dengvaxia. The header includes the EMA logo and navigation links. The main content area is titled "Dengvaxia" and includes a "Table of contents" with links to Overview, Authorisation details, Product information, and Assessment history. The "Overview" section describes Dengvaxia as a vaccine used to help protect against dengue disease in people aged 6 to 45 years who have had a previous dengue virus infection. It also mentions that Dengvaxia contains attenuated (weakened) yellow fever viruses that have been modified so that they contain proteins from dengue virus.

Así también, la Agencia Europea de Medicinas anunció el 14.10.22 la aprobación de distribución, por parte de la compañía farmacéutica japonesa Takeda para personas mayores a 4 años⁴.



The screenshot shows the EMA website for Qdenga. The header includes the EMA logo and navigation links. The main content area is titled "Qdenga" and includes a "Table of contents" with links to Overview, Authorisation details, Product information, and Assessment history. The "Overview" section describes Qdenga as a vaccine that helps protect against dengue disease. The vaccine can be given to adults, adolescents and children from 4 years of age. It also mentions that Qdenga contains attenuated (weakened) versions of dengue virus serotypes (varieties) 1, 2, 3 and 4.

³ <https://www.ema.europa.eu/en/medicines/human/EPAR/dengvaxia>

⁴ <https://www.ema.europa.eu/en/medicines/human/EPAR/qdenga>



LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANVISA (Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Brasil):

Una vacuna para el dengue ha sido aprobada el 03.03.2023 para el uso de cualquier serotipo del virus del Dengue para personas de 4 a 60 años de edad.

El mes pasado, la Comisión Nacional Técnica de Bioseguridad de Brasil confirmó la seguridad de la vacuna Qdenga de la farmacéutica Takeda⁵.

Así también, el 2015, Brasil aprobó la distribución de la vacuna Dengvaxia solamente para personas Seropositivas⁶.

gov.br Ministério da Saúde Órgãos do Governo Acesso à Informação Legislação Acessibilidade Entrar com o gov.br

Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa

O que você procura?

Assuntos Medicamentos Novos medicamentos e indicações Qdenga (Vacina dengue 1, 2, 3 e 4 atenuada) novo registro

Qdenga (Vacina dengue 1, 2, 3 e 4 atenuada): novo registro

A vacina é indicada para a prevenção de dengue causada por qualquer sorotipo do vírus da dengue em indivíduos de 4 a 60 anos de idade.

Publicado em 02/03/2023 12h46

Compartilhe

Nome do produto	Qdenga (Vacina dengue 1, 2, 3 e 4 atenuada)
Empresa	TAKEDA PHARMALTD
Categoria	PRODUTO BIOLÓGICO - Registro de produto novo
Indicação	QDENGIA é indicada para a prevenção de dengue causada por qualquer sorotipo do vírus da dengue em indivíduos de 4 a 60 anos de idade
Publicação no DOU	02/03/2023

gov.br Ministério da Saúde Órgãos do Governo Acesso à Informação Legislação Acessibilidade Entrar com o gov.br

Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa

O que você procura?

Assuntos Notícias 2016 Anvisa publica carta de aprovação da vacina contra a dengue

Anvisa publica carta de aprovação da vacina contra a dengue

Publicado em 04/07/2022 19h37 Atualizado em 04/11/2022 10h56

Compartilhe

A Anvisa publicou a carta de aprovação de registro da Dengvaxia[®] - vacina dengue 1, 2, 3 e 4 (recombinante atenuada), com o objetivo de dar publicidade e promover a transparência do processo de registro da vacina.

O documento de aprovação contém as principais informações de qualidade, segurança e eficácia da vacina, além das indicações terapêuticas, modo de administração e locais de fabricação aprovados no momento do registro.

A publicação das bases técnicas e científicas de registro de medicamentos está alinhada com as diretrizes da Organização Pan-Americana de Saúde (OPAS) e de outras autoridades reguladoras internacionais. A medida também faz parte das ações de transparência que têm sido adotadas pela Anvisa na área de registro de medicamentos e produtos biológicos.

As bases técnicas e científicas referentes ao registro da Dengvaxia[®] podem ser acessadas no site da Agência: <http://www.gov.br/anvisa/pt-br/assuntos/pt-br/assuntos/medicamentos/novos-medicamentos-e-indicacoes/qdenga-vacina-dengue-1-2-3-e-4-atenuada-novo-registro>

⁵<https://www.gov.br/anvisa/pt-br/assuntos/medicamentos/novos-medicamentos-e-indicacoes/qdenga-vacina-dengue-1-2-3-e-4-atenuada-novo-registro>

⁶<https://www.gov.br/anvisa/pt-br/assuntos/noticias-anvisa/2023/anvisa-aprova-nova-vacina-para-a-dengue>

BPOM (Badan Pengawas Obat dan Makanan - Indonesia National Agency for Drug and Food Control - Indonesia):

Por último, La Agencia de Medicinas y Alimentos de Indonesia aprobó el 19.08.2022 la distribución de la vacuna Qdenga en personas de 6 a 45 años⁷.

<https://www.pom.go.id/new/view/more/pers/659/Persetujuan-Izin-Edar-Vaksin-Dengue-Qdenga-untuk-usia-6-45-tahun.html>

PROFIL BERITA DAFTAR PRODUK LAYANAN ONLINE LAPORAN PPID PERATURAN/EDM BALAI PENGADUAN

BADAN POM **2 TANGGUH UNTUK INDONESIA**

Masyarakat Harus Menjadi Konsumen Cerdas, Ingat Selalu

JUNIO 13, 2023

Comunicado de prensa/Press Release: Aprobación de BPOM en 1

Aprobación de autorización de distribución de la vacuna contra el dengue (Qdenga) para edades de 6 a 45 años

3 de septiembre de 2022, 17:41 | 100.000 vistas | 0 comentarios y 0 palabras públicas

COMUNICADO DE PRENSA

Aprobación de autorización de distribución de la vacuna contra el dengue (Qdenga) para edades de 6 a 45 años

Yakarta: BPOM ha venido en permitir la distribución para la vacuna contra el dengue bajo el nombre Qdenga el viernes (19/08/2022). Esta vacuna es la primera vacuna contra el dengue aprobada para su autorización de distribución por BPOM después de Dengvaxia registrada bajo el nombre de PT Avenio Pharmed. Qdenga es una vacuna con indicaciones para la prevención de la enfermedad del dengue causada por el virus del dengue a la edad de 6 a 45 años registrada bajo el nombre de PT. Takeda Biotech Indonesia. La vacuna es fabricada por RIT Biologics GmbH Alemania y Takeda por Takeda GmbH Alemania.

La vacuna Qdenga es un tipo de vacuna virus atenuado contra el dengue (TIV) que consta de 4 cepas del virus del dengue a saber: el serotipo 2 atenuado del dengue (TDV-2), el serotipo 2-13 del dengue recombinante (TDV-13), el serotipo 2-3 del dengue recombinante (TDV-3) y el serotipo 2-14 del dengue recombinante (TDV-14). La vacuna de la cepa TDV-2 está hecha del virus del dengue recombinante 2. Mientras tanto, los cepas atenuadas de los serotipos de las cepas 1, 3 y 4 se basan en el virus del dengue 146. Las cepas de producción (P) y envejecimiento (E) de TDV-2 con genes p-M y E del virus del dengue tipo 1, virus del dengue tipo 3 y virus del dengue tipo 4.

ACLARACIÓN DE BPOM

La siguiente información es el resultado de la supervisión de BPOM de jarabes medicinales sospechosos.

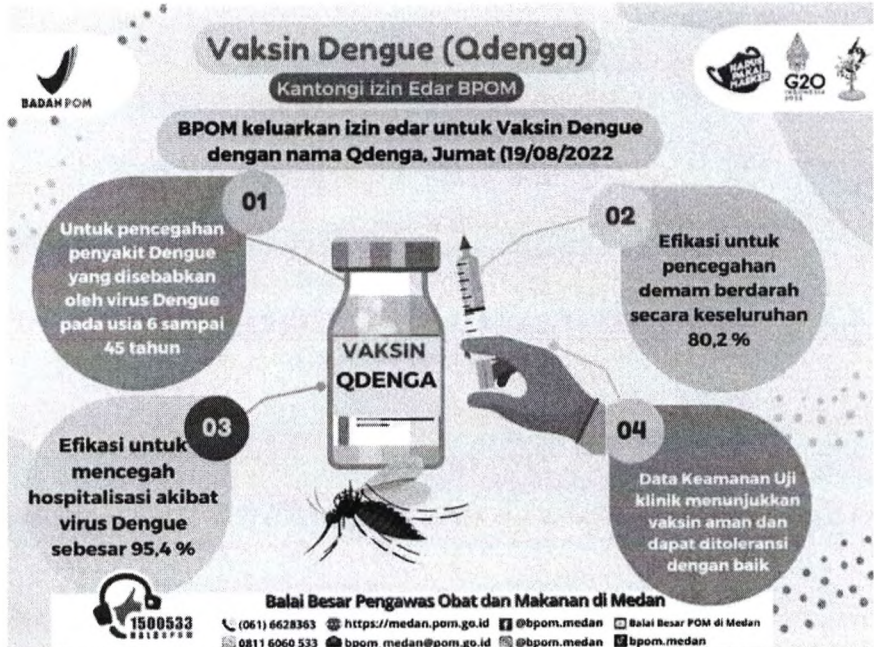
Explicación de BPOM RI sobre el tema de los medicamentos jarabe en riesgo de

Explicación de BPOM RI sobre el jarabe medicinal para niños en Gambia.

Explicación de BPOM RI sobre el jarabe medicinal para niños en Gambia.

Retiro de productos de fármacos instantáneos indonesios en Hong Kong

Más aclaraciones



Balai Besar Pengawas Obat dan Makanan di Medan

(061) 6628363 | <https://medan.pom.go.id> | @bpom.medan | Balai Besar POM di Medan

0811 6060 533 | bpom_medan@pom.go.id | @bpom.medan | bpom.medan

⁷<https://www.pom.go.id/new/view/more/pers/659/Persetujuan-Izin-Edar-Vaksin-Dengue--Qdenga--untuk-usia-6---45-Tahun.html>



LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El dispositivo que se propone permite que se clarifique las funciones y atribuciones en las instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno para el desarrollo del proyecto de ley

2.1. Ley General de Salud

"TÍTULO SEXTO

DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPÍTULO I DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Artículo 130o.- Son medidas de seguridad las siguientes:

(...); d) La vacunación de personas".

2.2. Ley General de Vacunas

"Artículo 1º.- De la declaración

Declárase las actividades de vacunación obligatoria para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación".

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Costo de Venta de Vacuna Qdenga y Dengvaxia

Los Costos de Venta de las vacunas conocidas y aprobadas en distintas entidades internacionales (Qdenga y Dengvaxia) han sido corroboradas en páginas oficiales de las farmacéuticas productoras y en las páginas oficiales de centros de control de precios de medicinas de países donde ya tienen aprobación de distribución. Se debe tener en cuenta que los precios mostrados son aquellos para países desarrollados como Estados Unidos y países de la Unión Europea, los cuales son en comparativa mucho mayores a los ofertados en Brasil y otros países latinoamericanos.

Costo supuesto de una dosis de vacuna Qdenga⁸: 296 soles (80 USD)

Costo supuesto de un tratamiento de vacuna Qdenga: 592 soles (160 USD)

Costo supuesto de la vacuna Dengvaxia⁹: 373.62 soles (100.98 USD)

Costo supuesto de un tratamiento de vacuna Qdenga 747.25 soles (201.96 USD)

⁸<https://www.bloomberg.com/news/articles/2023-03-03/takeda-offers-dengue-shot-at-steep-discount-in-emerging-markets#:~:text=Qdenga%20is%20one%20of%20the,%24238%20in%20Germany%2C%20Weber%20said.>

⁹ <https://www.cdc.gov/vaccines/programs/vfc/awardees/vaccine-management/price-list/index.html>

Costo Supuesto de Tratamiento de Dengue

El costo supuesto del tratamiento del Dengue fue determinado siguiendo los lineamiento de tratamiento de la Guía de Práctica Clínica para la Atención de Casos de Dengue en el Perú (RM N° 087-2011/MINSA) y Dengue: guías para la atención de enfermos en la Región de las Américas. 2.ed.

Costo de Tratamiento de Dengue ¹⁰¹¹	Costo Total
Supuesto de Caso Leve	
Costo de Hemograma y Análisis de Plaquetas	31 soles
Costo de Paracetamol (7 días x 6 pastillas de 500mg)	5 soles
Total Por Día	36 soles
Total Por Periodo Máximo de Incubación ¹²	252 soles
Supuesto de Caso Moderado y Grave (1 día)	
Costo de Hemograma y Análisis de Plaquetas	31 soles
Costo de Prueba de Coagulación y Perfil Hepático	168 soles
Costo de Solución Salina (Cloruro de Sodio 9%)	4.2 soles
Total Por Día	203.2 soles
Total Por Periodo Máximo de Incubación	1422.4 soles

Beneficio Total

El beneficio total de un paciente con dengue en estado moderado y grave con respecto a uno que está vacunado se definiría de la siguiente manera:

Costo del Periodo Máximo de Incubación de una persona en estado Moderado y Grave: 1422.4 soles

Costo del esquema de vacunación por medio de Qdenga: 592 soles

Beneficio Total por cada persona, en riesgo de llevar un cuadro Moderado y Grave: 830.4 soles

¹⁰ <https://www.multilab.com.pe/>

¹¹ <https://www.mifarma.com.pe/>

¹² https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/10101/9789996768422_esp.pdf?sequence=1&isAllow ed=y



LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

No existen antecedentes legislativos en la presente legislatura 2021-2026.

V. RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL.

El presente proyecto de Ley se circunscribe en las políticas nacionales del Acuerdo Nacional en el siguiente punto:

13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

"Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud (...) (a) potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas (...) (d) desarrollará un plan integral de control de las principales enfermedades emergentes y re-emergentes, de acuerdo con las necesidades de cada región (...)"

VI. RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La propuesta legislativa se encuentra vinculada con la Agenda Legislativa 2022-2023 por Resolución Legislativa Del Congreso 002-2022-2023-CR; sobre el tema II Equidad y Justicia Social 13. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL y el tema 45. MEJORA EN EL SERVICIO DE SALUD.